Santiago, 25 de agosto de 2023

PROCESO DE MATRÍCULA 2024

Estimada comunidad educativa:

Junto con saludarles afectuosamente y esperando que se encuentren muy bien junto a sus familias, a través del presente les informamos los términos del proceso de matrícula 2024 y desde ya les invitamos a preferir realizar el proceso en línea, evitando con ello tener que venir al colegio.

Al respecto, detallamos lo siguiente:

1. Firma contrato

Para iniciar el proceso de matrícula, el/la apoderado/a deberá firmar el contrato de acuerdo a lo siguiente:

a) Activar Firma Electrónica en SchoolNet. (Apoderado de Cuentas).
b) Actualizar sus datos en SchoolNet > Matrícula en línea.
c) Seleccionar Ítems de Pago. (En esta oportunidad hemos habilitado el mandato virtual para pago con PAT).
d) Firmar Contrato.
e) Finalizar el proceso de Pre-Matrícula.

Ante cualquier consulta les recomendamos contactar al área de TI al correo ti@ssccalameda.cl

2. Matrícula

El proceso de matrícula se realizará entre los días **28 de agosto y el 15 de septiembre de 2023**. El proceso presencial se realizará entre **las 08:00 y las 14:00 horas**, en horario continuado, en el salón de Rectoría ubicado en el primer piso, acceso Alameda 2062, previo agendamiento en https://sscc.reservio.com/booking

La matrícula tendrá el valor de **$343.000 para los niveles de Prekínder a IV medio.**

2.1 Formas y Modalidad de Pago

La forma de pago de la matrícula será al contado y con los siguientes medios de pago:
a) Transferencia Bancaria.
b) Depósito bancario.
c) Tarjeta débito/crédito.
d) Cheque nominativo y cruzado, extendido a nombre de Fund. Educacional Colegio Sagrados Corazones del Arzobispado de Santiago. El suscriptor del cheque será la misma persona que

suscribe el contrato de prestación de servicios educacionales.
e) **Plataforma digital: SchoolNet** donde se podrá pagar vía Webpay.

Las familias que necesiten pagar la matrícula en 3 cuotas pueden hacerlo dejando un pago al día y cheques a 30 y 60 días. Este ítem no está sujeto a descuento.

3. Colegiatura

Desde el nivel de Prekínder a IV medio: el valor de la colegiatura es de **$3.670.000.**

a) Colegiaturas 1er y 2do hermano(a), pago total de la colegiatura, no está sujeto a descuento.
b) Colegiatura 3er hermano(a): 50% de descuento.
c) Colegiatura 4to hermano(a) en adelante: 100% de descuento.

3.1. Formas y modalidades de pago de la Colegiatura

El Colegio pone a disposición de los/as apoderados/as las siguientes formas y modalidades de pago:

- **Pago al contado** (transferencia electrónica o depósito bancario): **5% de descuento durante el periodo ordinario.**

  Nombre: Colegio SSCC Alameda
  Rut: 81.490.100-9
  Cuenta corriente: BCI (Banco de Crédito e Inversiones) : 24808237

El(la) apoderado(a) de cuentas deberá escanear el comprobante y enviarlo a recaudacion@ssccalameda.cl detallando RUT y nombre del alumno(a), en el asunto del correo.

- **Pago al contado con cheque al día: 5% de descuento en el periodo ordinario.** El cheque debe ser extendido nominativo y cruzado a nombre Fund. Educacional Colegio Sagrados Corazones del Arzobispado de Santiago. El suscriptor del cheque será la misma persona que suscribe el contrato de prestación de servicios educacionales.

- **Pago con tarjeta de débito o crédito: 3% de descuento en el periodo ordinario.** El pago con tarjeta de crédito podrá ser realizado hasta en 12 cuotas precio contado.

- **Mandato PAC/PAT:** en este caso el sostenedor(a)/apoderado(a) deberá completar y firmar un mandato simple. En el caso de PAC, se deberá acompañar una fotocopia del carné de identidad, la cual se solicita traer impresa (considerar que las tarjetas bancarias adicionales no son válidas para la suscripción de este mandato).

- **En cuotas:** 10 cheques extendidos nominativos y cruzados a nombre de Fund. Educacional Colegio Sagrados Corazones del Arzobispado de Santiago, **con fecha de vencimiento el día 5**

de cada mes. El suscriptor(a) de los cheques será la misma persona que suscribe el contrato de prestación de servicios educacionales.

4. Programa Recrea

El programa Recrea tendrá los siguientes valores:

a) Matrícula: **$55.000.-**
b) Colegiatura Recrea Prekínder y Kínder: **$1.524.000.-**
c) Colegiatura Recrea 1ro. a 5to. básico: **$1.160.000.-**

Estos ítems no están sujetos a descuento.

4.1. Formas y Modalidades de pago

<u>Matrícula</u>
a) Transferencia Bancaria.
b) Depósito bancario.
c) Tarjeta débito/crédito.
d) Cheque nominativo y cruzado, extendido a nombre de Fund. Educacional Colegio Sagrados Corazones del Arzobispado de Santiago. El suscriptor del cheque será la misma persona que suscribe el contrato de prestación de servicios educacionales.
e) **Plataforma digital: SchoolNet** donde se podrá pagar vía Webpay.

<u>Colegiatura</u>

El Colegio pone a disposición de los/as apoderados/as las siguientes formas y modalidades de pago:

- **Pago al contado** (transferencia electrónica o depósito bancario).
  Nombre: Colegio SSCC Alameda.
  Rut: 81.490.100-9.
  Cuenta corriente: BCI (Banco de Crédito e Inversiones): 24808237.

El(la) apoderado(a) de cuentas deberá escanear el comprobante y enviarlo a recaudacion@ssccalameda.cl detallando RUT y nombre del alumno(a), en el asunto del correo.

- **Pago al contado con cheque al día:** El cheque debe ser extendido nominativo y cruzado a nombre Fund. Educacional Colegio Sagrados Corazones del Arzobispado de Santiago. El suscriptor del cheque será la misma persona que suscribe el contrato de prestación de servicios educacionales.
- **Pago con tarjeta de débito o crédito:** El pago con tarjeta de crédito podrá ser realizado hasta en 12 cuotas precio contado.
- **Mandato PAC/PAT:** en este caso el sostenedor(a)/apoderado(a) deberá completar y firmar un mandato simple. En el caso de PAC, se deberá acompañar una fotocopia del carné de

identidad la cual se solicita traer impresa (considerar que las tarjetas bancarias adicionales no son válidas para la suscripción de este mandato).

- **En cuotas:** 10 cheques extendidos nominativos y cruzados a nombre de Fund. Educacional Colegio Sagrados Corazones del Arzobispado de Santiago, **con fecha de vencimiento el día 5 de cada mes.** El suscriptor(a) de los cheques será la misma persona que suscribe el contrato de prestación de servicios educacionales.

4.2 Firma de contrato de Recrea

La firma del contrato Recrea sólo se podrá realizar de manera presencial en los horarios previamente informados en este comunicado.

Como se ha informado oportunamente, el apoderado(a) de cuenta debe estar al día en sus obligaciones de pago con el colegio para poder realizar el proceso de matrícula. En el caso de requerir alguna condición especial le solicitamos dirigirse a recaudacion@ssccalameda.cl

5. Seguro de desgravamen

Les recordamos que el Colegio cuenta con un Seguro de Escolaridad que protege los estudios de sus hijos en caso de fallecimiento del sostenedor económico, **cuyo proceso de contratación se informará oportunamente.**

6. Consideraciones Importantes

a) El proceso de matrícula se cierra junto con el pago y la firma del contrato de prestación de servicios educacionales y con la entrega de otros documentos según corresponda: cheques, mandatos PAC-PAT, etc.) conjuntamente.

b) En el caso de pagar con cheques, se solicita revisar y completar con anticipación los documentos. Al separar los cheques del talonario tener cuidado con no romper la serie del documento, ya que esto lo invalida y deberá sustituirlo por uno con serie completa.

c) Se pone en conocimiento a los apoderados(as) de cuenta que el pago de los aranceles antes referidos es a todo evento según lo disponen los respectivos contratos.

d) El colegio asegura la pertenencia del/la estudiante en su grupo curso en la medida que sea matriculado(a) dentro del periodo ordinario anteriormente señalado.

e) Al término del **período ordinario de matrícula**, las vacantes de los(as) estudiantes no matriculados/as para el año 2024, quedan a disposición del Colegio y serán completadas según proceso de admisión.

f) En caso de que ella apoderado/a de cuenta opte por la modalidad de pago con cheque, la prórroga y/o cambio de documentos deberá ajustarse al protocolo de cambio de cheques. Los costos asociados a esta gestión serán de cargo del apoderado/a de cuenta.

g) Todo pago percibido por el Colegio se imputará a la deuda más antigua que el apoderado/a de cuenta mantenga con éste, salvo que exista una renegociación previamente pactada. Aun así, el apoderado/a de cuenta deberá estar al día en todos sus pagos al momento de matricular.

Complementariamente, adjuntamos a este e-mail los siguientes documentos:

- Política Área de Recaudación y Tesorería.
- Infografía para firma electrónica.
- Infografía para pago en línea.

Finalmente, queremos agradecer a todos quienes conforman la comunidad de los Sagrados Corazones del Arzobispado de Santiago, establecimiento con más de 174 años de existencia comprometido con el conocimiento, el amor y el servicio.

Afectuosamente,

Rosa Ester Duque Sepúlveda

Rectora